



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- A las autoridades de la Universidad Nacional de Río Negro, que vería con agrado arbitren los medios para la creación y localización de la carrera Ingeniería en Energía en la ciudad de Cipolletti.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 18/2015